

Río Gallegos, 12 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.181/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, a partir del 31 de julio al 14 de agosto de 2024;

QUE por nota S/N° de la Secretaria de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (C.U.I.L. N° 20-20434323-4) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo en Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otros-Sistemas, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde 31 de julio al 14 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG